

179/000232

54830

El pasado sábado 4 de noviembre de 2017, tertuliano televisivo Salvador Sostres, participó en el programa 'Cómo lo ves' de Televisión Española (TVE) presentado por Carlos Herrera para hablar sobre las denuncias por acoso sexual. Durante el programa de televisión sentenció alguna de las siguientes frases:

"La ley de violencia de género española es una ley determinista que al hombre por el simple hecho de serlo le acusa [...] es una ley impresentable, es pura y duramente fascismo".

"Estoy de acuerdo en que un acosador es un impresentable y hay que animar a todo el que ha sufrido acoso a que lo denuncie, pero también hay que no decir mentiras, porque hay gente que utiliza denuncias falsas para sacar ventaja en casos de separación u otros".

"No está bien que un determinado feminismo no permita que se tenga debates sobre este tema porque en cuanto alguien introduce algún matiz se le acusa de machista, de fascista y de cosas peores".

Ante esta actitud machista, discriminatoria y misógina que atenta contra las mujeres y sus derechos realizada por un colaborador en un programa realizado por la televisión pública, PREGUNTO:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante las intervenciones de Salvador Sostres, colaborador en el programa 'Cómo lo ves' de TVE?
2. ¿Piensa el gobierno que este tipo de argumentos vulnera la Ley 5/2017, por la que se modifica Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal, en su función de servicio público, en el que debe promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno prevenir que este tipo de opiniones puedan producirse de nuevo en un programa de la televisión pública?

Vista la formulación de las preguntas, y en tanto éstas se dirigen al Gobierno de la Nación, no corresponde a esta Corporación responder a la iniciativa planteada por Su Señoría.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE


José Antonio Sánchez Domínguez